

Antonio Meléndez

ee

Abogado Fiscal

En vista de su oficio
 fecha 22 del corriente
 en el que me partici-
 pa hallarse enfer-
 mo el paisano Ma-
 Fabregat por cuyo
 tubo imposibilidad de
 presentarse en este
 canton, en su conse-
 cuencia prebengida
 a bajo su man estae
 cha responsabilidad
 que tan luego luego
 como se encuentre en
 disposicion de empre-
 der la marcha para
 que se presente en

1
mi casa a lo amañ
to pues de su veri
ficado así dare por
at lo uno Sor. Cont
fiscal del Maestranzo.
Asi mismo disponda
o que los facultados
de esa villa le den dia
riamente noticia del
estado en que se en
cuentan el referido fo
bregat noticiando como el
recibo de esta comunica
cion.

Dios que ayude a. A.
bocados de la A. de 1785.

El fiscal

Jose Delgado

Sor. Alcade Cont. de Villafame

